

# REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

No. 192

Enero-Junio 1986

Tarifa Postal No. 160





FEDERACION NACIONAL  
DE CAFETEROS DE COLOMBIA

COMITE NACIONAL DE CAFETEROS

Señor Ministro de Fomento  
Señor Ministro de Hacienda

Señor Jefe de la Oficina de Estudios Económicos  
Representante Personal del Presidente de la República  
Señor Gerente de la Caja de Crédito Agrario

# REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

---

VOLUMEN 35 SEMEBROS EL ENERO-JUNIO 1986 PERIODO 1954-1986

---

192

Principales Suplementos

Dr. Héctor Toro Uribe  
Dr. Mario Gómez Estrada  
Dr. Alfonso Palaco Rodas  
Dr. Rodrigo Múnera Zalongo  
Dr. Milcíades Zalongo Herrera  
Dr. Octavio Arriacón Posada  
Dr. Felipe Montes Trujillo  
Dr. Luandro Méndez Manchola  
Dr. José Vicente Romero  
Dr. Octavio Arbellier Graldo

Órgano de la Federación Nacional  
de Cafeteros de Colombia

Dirección:

EL GERENTE GENERAL DE LA FEDERACION

Edición y Coordinación:

SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACION

Redacción:

JOSE CHALARCA

Unidad de Publicaciones

Licencia del Ministerio de Gobierno

Resolución No. 00497 del 17 de abril de 1972

Tarifa Postal Reducida No. 160

Secretaría General:

LUIS CARLOS VILLEGAS ECHIVÉ

# REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

1971

SEPTIEMBRE 1971

VOLUMEN 3

Organ de la Federación Nacional  
de Cafeteros de Colombia

EL SECRETARÍO GENERAL DE LA FEDERACION

SECRETA RIA GENERAL DE LA FEDERACION

Redacción  
JOSE CHALARCA  
Unidad de Publicaciones

Resolución No. 0087 del 17 de abril de 1971  
Unidad de Publicaciones

**Preparación litográfica,**  
Servigraphic Ltda., Bogotá  
**Impreso y Encuadernado,**  
Editorial Printer Colombiana Ltda.

# FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

## COMITE NACIONAL DE CAFETEROS

Señor Ministro de Relaciones Exteriores  
Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público  
Señor Ministro de Agricultura  
Señor Ministro de Desarrollo Económico  
Señor Jefe del Departamento Nacional de Planeación  
Representante Personal del Presidente de la República  
Señor Gerente de la Caja de Crédito Agrario

## MIEMBROS ELEGIDOS PARA EL PERIODO 1984-1986

	Principales	Suplentes
	Sr. Hernán Toro Uribe	Dr. Octavio Arizmendi Posada
	Dr. Mario Gómez Estrada	Dr. Felipe Montes Trujillo
	Dr. Alfonso Palacio Rudas	Dr. Lisandro Méndez Manchola
	Dr. Rodrigo Múnera Zuloaga	Dr. José Vicente Romero
	Dr. Milciades Zuluaga Herrera	Dr. Octavio Arbeláez Giraldo
	Dr. Gustavo Ríos Ochoa	Dr. Morris Pinedo Alzamora
	Dr. Adolfo Forero Joves	Dr. Rodrigo Ocampo Ospina
	Dr. Alfonso Ruan Gómez	Dr. José Arquímedes de Angulo

### Gerente General

JORGE CARDENAS GUTIERREZ

### Subgerente General

HERNAN URIBE ARANGO

### Gerente Administrativo

JOSE FERNANDO JARAMILLO HOYOS

### Subgerente General Técnico

GERMAN VALENZUELA SAMPER

### Gerente de Planeación

ALVARO VILLEGAS VILLEGAS

### Gerente Financiero

PEDRO NIÑO RODRIGUEZ

### Gerente de Desarrollo y Diversificación

HUGO VALDES SANCHEZ

### Superintendente General de Evaluación y Control

JORGE ARANGO MEJIA

### Secretario General

LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI



## CONTENIDO

<b>EDITORIAL</b> .....	7
Leonidas Londoño Londoño <i>Por Rodrigo Múnera Zuloaga</i>	
<b>Homenaje a don Leonidas Londoño Londoño</b>	
Decreto de honores .....	11
Decreto de honores de la Alcaldía de Manizales .....	13
Don Leonidas vivió en función de los cafeteros toda su vida .....	15
<i>Por Jorge Cárdenas Gutiérrez</i>	
El país tiene deuda de gratitud con don Leonidas .....	18
<i>Por Jaime Restrepo Mejía</i>	
La prensa y el fallecimiento de don Leonidas Londoño Londoño .....	20
Mensajes .....	42
El café colombiano en el mercado internacional .....	47
<i>Por Jorge Cárdenas Gutiérrez</i>	
Comunicado de prensa .....	54
Alemania principal comprador de café en el mercado del mundo .....	59
Resumen de economía cafetera .....	62
<b>Legislación cafetera</b> .....	67
Resoluciones de Junta Monetaria sobre café .....	106
Otras resoluciones Junta Monetaria .....	110
Resoluciones Comité de precios .....	124
Resoluciones Comité Nacional, subcomité ejecutivo y gerencia general .....	127
Otras disposiciones del Comité Nacional .....	138





---

# EDITORIAL

---

## Leonidas Londoño Londoño

Por: RODRIGO MUNERA ZULUAGA

*Doña Marina Pinzón de Londoño, queridos familiares de don Leonidas Londoño, en nombre del Comité Nacional de Cafeteros y en el mío propio reciban nuestra sincera expresión de pesar por la desaparición de quien fue grande ante la vida e inmenso ante la muerte.*

*Hoy perdió Colombia uno de sus mejores hijos, porque Leonidas Londoño fue, ante todo, un extraordinario patriota; y el gremio cafetero perdió al más preclaro y ardoroso defensor del hombre cafetero.*

*Desde su temprana juventud hasta su muerte la defensa de Colombia cafetera fue la razón primera de su existencia. En el Comité Nacional, escenario de su incansable lucha, libró vigorosas batallas en defensa del ingreso cafetero; allí predicó perseverantemente la necesidad de incrementar la producción, y allí, con el brillo de su inteligencia y el calor de su verbo, conquistó grandes reivindicaciones sociales para el campesino colombiano. Por tanto, su vida será ejemplo de virtudes para las generaciones futuras.*

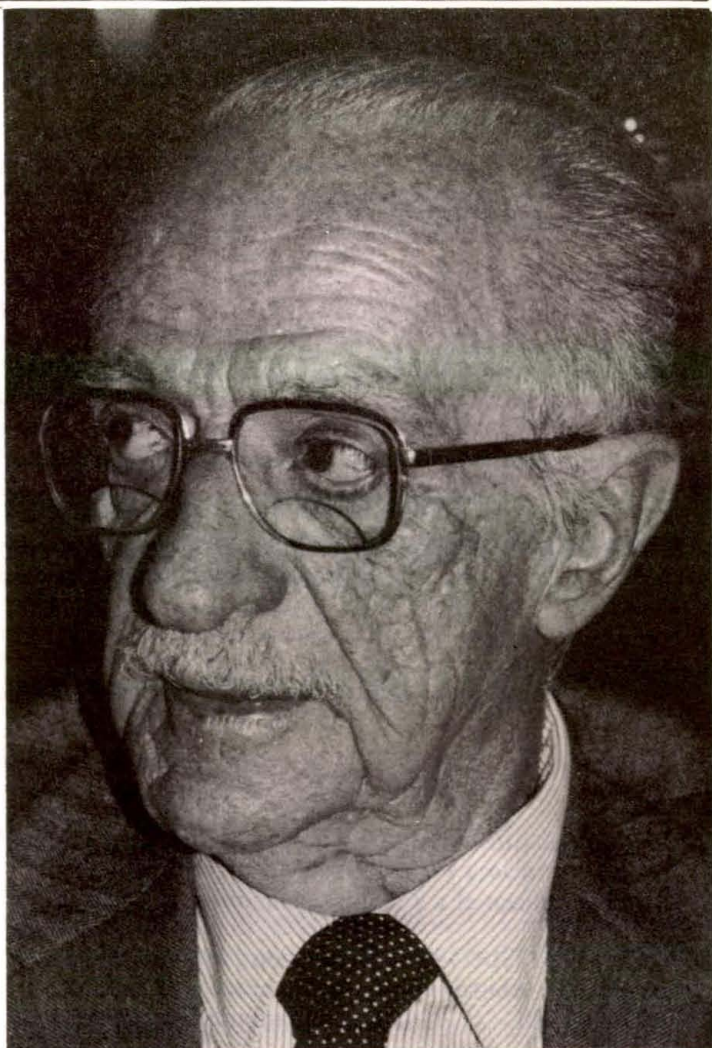
*Leonidas Londoño, vencedor en mil combates, perdió su última batalla ante un enemigo que nunca puede ser vencido; lo abatió la muerte, luego de intensa y prolongada lucha, y su caída golpea cruelmente el corazón del gremio cafetero.*

*Entre los hombres con amor de patria fue Leonidas un abanderado. Para su larga lucha por Colombia escogió el campo cafetero donde cumplió tarea de conductor insigne. Su obra ejecutada durante medio siglo persistirá en el tiempo pues le infundió su espíritu. Su obra es la mística de un gremio que adoptó su personal estilo, ¡y así, hacia el futuro el gremio cafetero, luchando por la patria, tendrá el fulgor de su alma!*



**HOMENAJE  
A DON  
LEONIDAS LONDOÑO  
LONDOÑO**

---





## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO NUMERO 1724 DE  
27 DE MAYO DE 1986

Por el cual se honra la memoria de un ilustre ciudadano

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
en ejercicio de sus facultades legales, y

## CONSIDERANDO:

Que el día 27 de mayo del presente año, falleció en la ciudad de Cali el señor LEONIDAS LONDOÑO LONDOÑO.

Que el señor LONDOÑO LONDOÑO perteneció a una ilustre y destacada familia, vinculada desde hace muchos años a las más importantes actividades públicas y privadas.

Que el señor LONDOÑO LONDOÑO en el desempeño de sus elevadas funciones como hombre de empresa, Embajador, ensayista y estudioso de los asuntos nacionales, prestó señalados servicios al país, especialmente en beneficio de nuestro desarrollo económico y el fortalecimiento de la industria cafetera.

Que durante casi 50 años el señor LONDOÑO LONDOÑO cumplió una formidable tarea en la gestión directiva de la Federación Nacional de Cafeteros como Gerente (Encargado), Miembro y Presidente del Comité Nacional de Cafeteros, Delegado de Colombia en la Organización Internacional del Café, Fundador y Directivo de numerosas empresas relacionadas con esta industria como el Banco Cafetero, la Flota Mercante Grancolombiana, Almacafé, Concasa y otras importantes instituciones industriales y comerciales.

Que en su larga y fecunda vida, caracterizaron al señor LONDOÑO LONDOÑO las más acrisoladas virtudes ciudadanas, cívicas y sociales.

Que es deber del Gobierno Nacional exaltar la vida y obra de quienes como el señor LONDOÑO LONDOÑO son ejemplo para las generaciones presentes y futuras y representante epónimo de las mejores virtudes del pueblo colombiano.

## DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Lamentar profundamente el fallecimiento del señor LEONIDAS LONDOÑO LONDOÑO y asociarse al duelo que afecta a su distinguida familia y a la nación entera.

ARTICULO SEGUNDO.- Exaltar la vida y obra del señor LEONIDAS LONDOÑO LONDOÑO como paradigma de virtudes democráticas y amor por Colombia.